

Don Matías, 29 de mayo de 2024



COOTRANSDA

NIT. 800.070.465-2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

El Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DON MATIAS, con NIT 800.070.465-2, con domicilio en el municipio de Don Matías, institución sin ánimo de lucro y del sector solidario

CERTIFICA:

Que ninguno de los miembros del Concejo de administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin. Tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.

Atentamente,

Fabian Andres Madrigal Gil
FABIAN ANDRES MADRIGAL GIL
Representante Legal
Cédula 70.330.440